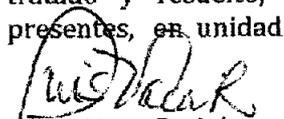
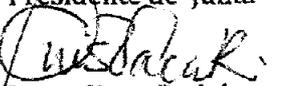


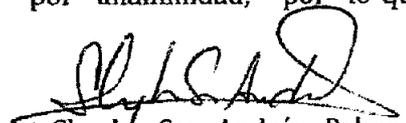
**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA MUME S.A., CELEBRADA EL
22 DE MARZO DEL AÑO 2017**

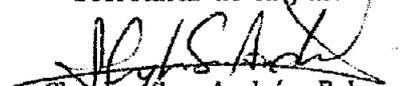
En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y dos días del mes de marzo del año dos mil diecisiete, siendo las 15h30 en su local social situado en la oficina 301 de la calle Rumichaca No. 1226 y Aguirre, se reúnen los accionistas de la compañía **MUME S.A.**: señores Sheyla Margarita San Andrés Palma, titular de 760 acciones, Y, Luis Fernando Vaca Rodríguez, titular de 40 acciones; todas son de un dólar cada una y dan derecho a un voto en la toma de decisiones.- El objeto de esta sesión es conocer y resolver sobre el siguiente orden del día: 1) Informe de la Presidenta Ejecutiva por el ejercicio 2016; 2) Informe del Comisario por el mismo ejercicio; 3) Aprobación de los estados financieros 2016; 4) Nombramiento de Comisario.- Para los efectos de esta reunión, el accionista Luis Vaca asume la presidencia de la junta y por otro lado la Presidenta Ejecutiva asume la secretaria por expreso mandato legal, también se encuentra presente el comisario de la empresa.- Los accionistas al tenor de lo dispuesto en el art. 238 de la ley de Compañías, convienen constituirse en junta general universal, para tratar el temario que antecede.- En este estado el director declara instalada la reunión y pregunta a los accionistas si están de acuerdo con el orden del día que antecede, a lo que en el acto, los presentes de manera unánime ratifican dicho temario.- En este estado, el presidente de la junta concede la palabra a la Presidenta Ejecutiva, para que informe lo relacionado al punto 1 del orden del día.- A lo cual la Presidenta expone lo que sigue: Guayaquil, Marzo 22 del año 2017.- Señores Accionistas: **MUME S. A.** Ciudad.- Estimados señores: Luego de haber concluido el ejercicio económico del año anterior, esto es, el **2016**, en mi calidad de Presidenta Ejecutiva y representante legal de la compañía **MUME S.A.**, tengo a bien presentar ante Uds. este informe, en los siguientes términos: **1. Entorno empresarial.**- Nuestra empresa se constituyó recientemente el 25 de Noviembre del 2016, fue inscrita el 29 del mismo mes y año.- La actividad principal de la misma, o su objetivo social es principalmente el diseño, construcción e instalación de todo tipo de trabajos en metal mecánica.- **2.- Cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General.**- Siendo la empresa de reciente creación, esta es la primera reunión formal que hacemos para conocer sobre las actividades desarrolladas en el ejercicio anterior.- **3.- Aspectos Administrativos, Económicos, Laborales.**- **Aspectos Administrativos**.- La empresa ha dado inicio a sus actividades con pie firme, ha podido instalar sus oficinas, adquirir herramientas, etc. En la parte económica, si bien no hemos tenido ingresos por ventas, si lo hemos tenido por un interesante anticipo que hemos recibido para un trabajo de nuestra especialidad, mismo que será facturado el otro año, conforme avance la obra.- En la parte laboral, al inicio de este ejercicio hemos realizado las contrataciones del personal, tanto de administración, como de producción, diseño, etc. lo que nos va a permitir cumplir a cabalidad con los trabajos contratados.- **4.- Situación Financiera.**- La empresa, al término del ejercicio económico anterior, no puede hacer una valoración de este rubro todavía, por cuanto no ha tenido ingresos por ventas, tampoco gastos.- **Atentamente, Sheyla San Andrés Palma, Presidenta Ejecutiva.**- El informe que acaba de ser leído es aprobado unánimemente por la sala.- De inmediato pasan a conocer el punto 2 del orden del día, esto es, informe de la comisaria, a lo que el secretario expone: Guayaquil, Marzo 22 del año 2017.- Señores Accionistas, **MUME S.A.** Ciudad.- Estimados señores: Habiendo concluido el ejercicio económico del año **2016**, en mi calidad de Comisario de la compañía **MUME S.A.**, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de lo que he revisado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas

reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.- 1.1- **Cumplimiento de la Administración.**- Como norma de trabajo del suscrito, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el movimiento económico, contable y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido la colaboración de la administradora, así como de la oficina contable.- 1.2.- **Control Interno.**- Por la actividad o negocio de la empresa, esta no tiene inventarios que controlar, por ende no existe un programa de control interno.- 1.3.- **Conformidad de los Estados Financieros.**- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.- 1.4.- **Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.**- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue: 1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.- 1.4.2.- La administradora ha cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente ha cumplido con prestar la colaboración necesaria para efectuar este trabajo.- 1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.- 1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada detenidamente, pudiendo certificar que no han existido ingresos por ventas, en consecuencia no hay utilidades que declarar.- 1.4.5.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales extraordinarias por cuanto no han habido motivos para ello.- 1.4.6.- La administración siempre ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.- 1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de la administradora, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de la misma, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.- Cordialmente. CPA. JULIAN FAJARDO A. Comisario.- En igual sentido que el informe anterior, éste, al ser sometido a votación por los presentes, lo aprueban unánimemente.- De inmediato la sala pasa a conocer lo relativo al punto 3, los estados financieros, presentados a los accionistas; en este estado la Presidenta indica, que oportunamente se les hizo llegar dichos estados financieros para su revisión, por lo que si hay alguna observación, favor la hacen conocer a la sala; los presentes no tienen observaciones, por los que es aprobado de manera unánime.- En lo que respecta al punto 4, la sala considera que debe ser reelegido el comisario, por lo que unánimemente vota en ese sentido.- No habiendo otros puntos que tratar, la reunión se suspende por espacio de diez minutos para la redacción del acta; luego de lo cual se la reinstala, dándose lectura a todo lo tratado y resuelto, siendo aprobado por unanimidad, por lo que firman los presentes, en unidad de acto.-


Luis Vaca Rodríguez
Presidente de Junta


Luis Vaca Rodríguez
Accionista


Sheyla San Andrés Palma,
Secretaria de la Junta


Sheyla San Andrés Palma,
Accionista